



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-00-24516

CORDOBA, 13 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría General con la Facultad de Filosofía y Humanidades en el cual se designa como pasante a desempeñarse en el Archivo General e Histórico, a la srta. Norma TOMAS (DNI 5.210.186) por el período comprendido entre 05 de Setiembre del corriente año hasta el 05 de Setiembre del 2001, atento lo establecido en la legislación vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la transferencia practicada hasta la fecha, que fuera oportunamente autorizada por la Secretaría General.

ARTICULO 2.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de RECURSOS PROPIOS de la Secretaría General, se continúen efectuando las transferencias mensuales a la Secretaría de Extensión Universitaria, de (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) \$ 250.- POR MES durante el período consignado ut-supra en concepto de asignación estímulo, más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo, con la obligación de la Secretaría de Extensión Universitaria de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la srta. Norma Tomas y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado; pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1784